

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1609
DE PRIMAVERA, 25/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN GONZALO CABRERA ORTIZ Rut 015181866-8
La Cantidad de \$ 343,334 TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA REALIZACION DE RONDAS MEDICAS RURALES DEL DR. CRISTIAN CABRERA ORTIZ CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2010.-
Fecha de Pago 25/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	69	25/11/2010	343,334

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1636

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		343,334
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	343,334	
Totales		343,334	343,334

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	343,334	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		309,001
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		34,333
Totales		343,334	343,334



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

Mucelo Zamora J.

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero